

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, 27 de junio de 2018

RESOLUCIÓN N° 026/18– C.D.C.S. y H.

VISTO:

El Expediente N° 01-2018-01579, iniciado por el Director de la carrera Contador Público Lic. Miguel Ángel AQUINO, medio por cual eleva el Programa de la Asignatura **Práctica Profesional**, correspondiente a la Carrera de CONTADOR PUBLICO que se dicta en la Universidad Nacional del Chaco Austral, para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa se ajusta a los contenidos mínimos y carga horaria de la citada carrera;

Que se consideran adecuados los objetivos, métodos pedagógicos, métodos de evaluación, programa analítico y bibliografía que forman parte de la propuesta;

Que analizadas las actuaciones, el Consejo Departamental opina que lo solicitado se encuadra con lo establecido por el Reglamento Académico de Alumnos;

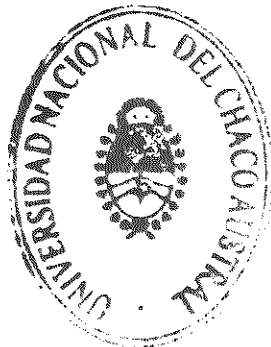
Lo aprobado en sesión de la fecha;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**


ARTICULO 1°. Aprobar el Programa de la Asignatura **Práctica Profesional** correspondiente a la Carrera de CONTADOR PUBLICO del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, y que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

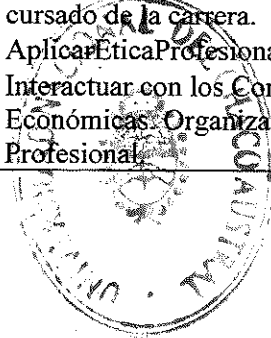
ARTÍCULO 2°. Regístrese, comuníquese al Director de la carrera Contador Público Lic. Miguel Ángel AQUINO y a las Áreas correspondientes. **Cumplido**, archívese.



Mg. Ing. L. C. ...
Decano Departamento Ciencias
Sociales y Humanísticas

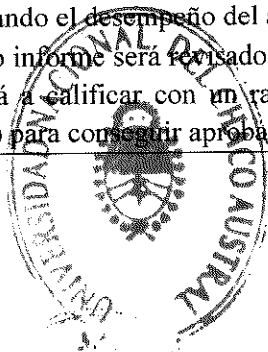
///...RESOLUCIÓN N° 026/18-C.D.C.S.yH. ANEXO

 <p>UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL</p>		PRÁCTICA PROFESIONAL	
Departamento		Ciencias Sociales y Humanísticas	
Carga Horaria: 200 horas		Programa vigente desde: 2018	
Carrera		Año	Cuatrimestre
CONTADOR PÚBLICO		5°	ANUAL
CORRELATIVA PRECEDENTE		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
Legislación y técnica tributaria II. Organización de la profesión y Código de Ética. Auditoría.	Legislación y Técnica Laboral y de la Seguridad Social. Legislación y Técnica Tributaria I. Análisis de los Estados Contables.	-----	
DOCENTES:		Cra. Analía Almirón. Cra. María C. Maza	
OBJETIVOS:		<p>Formar un Contador Público con saberes, actitudes y competencias para desempeñarse eficazmente en todas las áreas relacionadas con los sistemas de información y control de la organización en el contexto económico y social en que actúa.</p> <p>Proveer al alumno de una sólida base de conocimientos sustantivos en contabilidad e impuestos, apoyados en los pilares jurídicos necesarios para el correcto desempeño de la profesión.</p> <p>Obtener un análisis de la realidad socio-económica regional, nacional e internacional</p> <p>Tomar de decisiones a partir de las herramientas brindadas al alumno (Matemáticas, estadísticas, finanzas) durante el cursado de la carrera.</p> <p>Aplicar Ética Profesional en el desarrollo de las actividades.</p> <p>Interactuar con los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, Organizaciones Profesionales y Legislación Profesional.</p>	



///...RESOLUCIÓN N° 026/18-C.D.C.S.yH. ANEXO

<p>CONTENIDOS MÍNIMOS:</p>	<p>Área contable. Área laboral y de la Seguridad Social. Área Tributaria. Área Societaria.</p>
<p>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</p>	<p>Presentación de la Unidad de Aprendizaje y del docente a cargo. Articulación de la Unidad de Aprendizaje con las otras Unidades de Aprendizaje dadas en el transcurso de la carrera. Puesta a disposición de todo el material didáctico necesario para llevar a cabo las prácticas. Poner al alcance de los alumnos los sistemas informáticos necesarios para el desarrollo del trabajo. Supervisar los avances logrados en el trabajo y realizar un seguimiento del cumplimiento de los contenidos de la materia. Acompañar al alumno constantemente en el desarrollo las prácticas.</p>
<p>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</p>	<p>El alumno deberá contar con las correlatividades correspondientes. La práctica contará con una carga horaria total de 200 horas las cuales se distribuyen en 4 horas diarias. Deberán cumplir con los contenidos indicados en el plan de trabajo a desarrollar. Cantidad de Evaluaciones: 2 (dos) Temas evaluados</p> <p>PARCIAL TEMAS</p> <p>1° Actuación del Contador en el área contable. Actuación del Contador en el área laboral y de la seguridad social.</p> <p>2° Actuación del Contador en el área tributaria. Actuación del Contador en el área societaria.</p> <p>Al finalizar la práctica, el empleador elaborará un informe indicando el desempeño del alumno en el ámbito de trabajo. Dicho informe será revisado por el tutor de la materia, el cual pasará a calificar con un rango de nota entre 6 (seis) y 10 (diez) para conseguir aprobar la materia.</p>



///...RESOLUCIÓN N° 026/18-C.D.C.S.yH. ANEXO

<p>PROGRAMA ANALÍTICO:</p>	<p>Unidad 1: Actuación del Contador en el área contable. Diseñar, implementar y dirigir sistemas de información contable que permitan la toma de decisiones para el logro de los objetivos de las organizaciones. Confeccionar, analizar e interpretar estados contables, presupuestos financieros, informes de costos y todo tipo de información contable de uso interno.</p> <p>Realizar auditorías de estados contables y auditorías especiales, aplicando las normas y emitiendo el informe correspondiente. Analizar los requerimientos de información en los aspectos contables y financieros de una entidad, tanto en lo que se refiere a información destinada a terceros y a información gerencial.</p> <p>Unidad 2: Actuación del Contador en el área laboral y de la seguridad social. Interpretar y aplicar normas laborales y previsionales. Efectuar liquidación de sueldos y su correspondiente inscripción y tramitación en los entes recaudadores, tanto provincial como nacional.</p> <p>Unidad 3: Actuación del Contador en el área tributaria. Interpretar, analizar y aplicar las normas fiscales correspondientes a los Estados Nacional, Provincial y Municipal y efectuar liquidaciones y asesoramientos tanto con relación a la determinación de impuestos como a los aspectos procesales de estos temas. Aspectos vinculados con el sistema financiero y seguros.</p> <p>Unidad 4: Actuación del Contador en el área societaria. Intervenir en la confección de contratos y estatutos de entidades jurídicas. Estudio de expresiones orales y escritas que un Contador Público debe aplicar en las Sociedades. Constitución y aumento de capital. Fundaciones, cooperativas. Asamblea de socios y accionistas.</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA:</p>	<p>Práctica Profesional Contable. Herramientas de Facturación, Registración, Sueldos y Estados Contables. Autor: Marisa Laura Shocrón y otros.</p> <p>ABC Profesional del Contador - Guía práctica de iniciación para el joven graduado. Autores: Comisión de Jóvenes Profesionales.</p> <p>Bibliografía utilizada en las diferentes materias a lo largo del desarrollo de la carrera.</p>



Mg. Ing. Luis Sebastián PUGACZ
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento de Ciencias
Sociales y Humanidades

Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de Agosto de 2015

RESOLUCION N° 223/15 – R.

VISTO:

La necesidad de establecer un Régimen de calificaciones para los alumnos que realizan las Prácticas profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que, es indispensable establecer una calificación cuantitativa para los alumnos que realizan las Practicas Profesionales en las diferentes carreras de la Universidad;

POR ELLO:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Asignar la calificación de ocho (8) puntos a los alumnos que encuentran en condición de aprobado en las Practicas Profesionales de todas las Carreras de esta Universidad;

ARTICULO 2°-Notificar a los Directores de los Departamentos de Ciencias Básicas y Aplicadas, y de Ciencias Sociales y Humanísticas que deben instrumentar la creación de los reglamentos específicos de Practicas profesional para cada carrera determinada.-

ARTICULO 3°-Comunicar al Consejo Superior.-

ARTICULO 4°- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.-


Vicente JUDIS
Rector
Universidad Nacional del
Chaco Austral

